

	DESAPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 362	TRD: 1141.3

RESOLUCIÓN No. 362

14 de Junio de 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN GASTO”

El Alcalde Municipal (E) de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Palmira, en cumplimiento de las funciones Administrativas que le corresponden, debe adquirir las pólizas correspondientes al Convenio 2131246 – FONADE para el punto vive digital ubicado en el Corregimiento de Rozo, que amparan Cumplimiento Entidad Estatal y de Responsabilidad Civil Extracontractual, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Oficina de Informática y Gobierno en Línea.

Que se hace necesaria la cancelación de las pólizas que amparan Cumplimiento Entidad Estatal No. 101040387 por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.393.738,00) MCTE., y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 101018394 por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.202.682,00) MCTE., y 101018394 expedidas, por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.,

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE

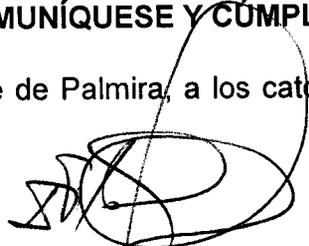
ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar a la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., con NIT 860.009.578-6 la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.596.420.00) MCTE., por concepto de adquisición de pólizas que amparan Cumplimiento Entidad Estatal No. 101040387 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 101018394, correspondientes al Convenio 2131246 – FONADE para el punto vive digital ubicado en el Corregimiento de Rozo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente gasto se autoriza de conformidad, previa certificación de la disponibilidad presupuestal No. 1055 del 14 de junio de 2013, expedida por la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO: Autorízase la presentación de la respectiva cuenta de cobro con copia de esta Resolución y demás soportes legales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde de Palmira, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil trece (2013).


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Alcalde Municipal (E).

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co	



República de Colombia

MUNICIPIO DE PALMIRA

Nit 8913800073

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1055

Fecha expedición 14/06/2013

Fecha vencimiento

Valor Total **4,000,000.00**

Son: Cuatro Millones Pesos M/Cte.

Objeto **ADQUISICION DE POLIZA QUE SE REQUIERE PARA EL PUNTO VIVE DIGITAL DE ROZO.**

Observaciones

SOLICITUD 1265

Rubro	12234---	Otros Seguros	Valor 4,000,000.00
C. Costo	1140	ADMINISTRACION GENERAL	
Fondo	101	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	


DIOVANY EUGENIA VALENCIA GLAVIJO
DIRECTORA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 14/06/2013





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

MUNICIPIO DE PALMIRA

NIT 891.380.007-3

DEBE A:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

LA SUMA DE:

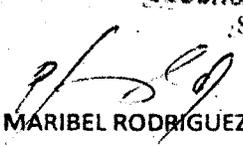
DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS
M.CTE. (\$2.393.738=)

POR CONCEPTO DE:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 101040387 CONVENIO 2131246 – FONADE

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN CALI A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
SUCURSAL CALI


MARIBEL RODRÍGUEZ GAVIRIA

Departamento de Cartera

Sucursal Cali





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

MUNICIPIO DE PALMIRA

NIT 891.380.007-3

DEBE A:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

LA SUMA DE:

**UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE.
(\$1.202.682=)**

POR CONCEPTO DE:

**POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTR CONTRACTUAL No. 101018394 CONVENIO
2131246 - FONADE**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN CALI A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

**SEGUROS DEL ESTADO S. A.
SUCURSAL CALI**


MARIBEL RODRIGUEZ GAVIRIA

Departamento de Cartera

Sucursal Cali

b